MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE

REGISTRO DE PARTICIPANTES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2025-MDJ/CS-1

SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025
ITEM I: Mezcla de hojuelas Precocidas de kiwicha, tostada, harinas de maíz blanco, chufla, soya tostada y sémola de quinua enriquecida con vitaminas y minerales

Nº	RUC	RAZON SOCIAL	Fecha de Registro	OBSERVACIONES
01	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	2025-04-08 12:19:10.0	Válido
02	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	2025-04-09 14:56:02.0	Válido
03	20602916562	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.	2025-04-09 14:59:30.0	Válido
04	20600798007	SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L.	2025-04-09 21:38:42.0	Válido
05	20606030232	ARZO FOOD S.A.C.	2025-04-09 22:48:45.0	Válido
06	20613429914	GRUPO VILLA CAJAMARCA E.I.R.L.	2025-04-11 11:27:01.0	Válido
07	20613429957	GRUPO GRAIN DEL NORTE E.I.R.L.	2025-04-11 19:12:29.0	Válido
08	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	2025-04-14 21:02:58.0	Válido

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – PRESIDENTE

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – 1er. MIEMBRO

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – 2do MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE

REGISTRO DE PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2025-MDJ/CS-1

SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025

ITEM I: Mezcla de hojuelas Precocidas de kiwicha, tostada, harinas de maíz blanco, chufla, soya tostada y sémola de quinua enriquecida con vitaminas y minerales

Nº	RUC	RAZON SOCIAL	Fecha de Presentación	HORA	Representante	DNI	Observaciones
01	20613429914	GRUPO VILLA CAJAMARCA E.I.R.L.	15/02/2025	19:43:21	DANFER CARLIN DUARES QUISPE	77440673	Ninguna
02	20605725075	CONSORCIO CHUZAL: EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. CON RUC 20605725075 Y GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530	15/02/2025	15:13:14	MARIO TORRES ELERA	17449999	Ninguna

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – PRESI

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – 1er MIEMBRO

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – 2do MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

LAMBAYEQUE

ADMISIBILIDAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2025-MDJ/CS-1
SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025

ITEM I: Mezcla de hojuelas Precocidas de kiwicha, tostada, harinas de maíz blanco, chufla, soya tostada y sémola de quinua enriquecida con vitaminas y minerales

Nro	POSTOR	Valor Estimado	ADMISIBILIDAD																FACTORES DE EVALUACIÓN									
			Documentación Obligatoria												Documentación Facultativa		RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	Porcentaje de la Oferta	PRECIO	Valores Nutricionales		Condiciones del Procesamiento	Porcentaje de Componentes Nacionales	Prefencia de los consumidores Beneficiarios	TOTAL FACOTRES DE EVALUACIÓN	Bonificación del 5%	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
			(Anexo Nº 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo Nº 2)	(Anexo Nº 3)	Copia del Registro Sanitario vigente del producto ofertado	Copia de la Resolución Directoral Vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP	(Anexo 5) Promesa de Consorcio	Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado	Copia del Certificado de Fumigación o Saneamiento Ambiental de la Planta Productora y Almacenes	Copia del Certificado Oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura a nombre del fabricante	Copia del Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Almacén de Alimentos a nombre del fabricante	(Anexo Nº 6)	Personas con Discapacidad	Bonificacion Condicion de Micro y Pequeña Empresa (Anexo Nº 10)			144,800.00								
		S/. 146,610.00	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO		SI / NO	SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA		PUNTOS 50	10 PUNTOS Proteínas (10p)	10 PUNTOS Energía (10p)	05 Puntos C1 (05p)	PUNTOS 5p	PUNTOS 20				
1	GRUPO VILLA CAJAMARCA E.I.R.L.	144,800.00	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NC	SI	SI	NO	NO	S/ 144,800.00	NO	SI	NO ADMITIDA											
2	CONSORCIO CHUZAL: EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. CON RUC 20605725075 Y GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530	146,610.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/ 146,610.00	NO	SI	ADMITIDA	100.00%	49.38	10.00	10.00	5.00	5.00	20.00	99.38	4.97	104.35	1.000

SI = Si cumple
NO= No Cumple
NA=No Aplica

OBSERVACIONES

GRUPO VILLA CAJAMARCA E.I.R.L	Que postor Grupo Villa Cajamarca EIRL, presenta la Resolución Directoral donde sse otorga la Validación Técnica Oficial del Plan Hacc a nombre de la empres INDUSTRITAL ALIMENTARIAS R&r EIRL, haciendo referencia que la Linea de Producción de **productos crudos que requeiren cocción.** El Plan HACCP debe estar referido a la línea de producción del producto objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso dicho producto, según el artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial Nº 449-2006/MINSA. Que el producto seleccionado en el proceso de degustación es: Mezcla de hojuelas Precocidas de kiwicha, tostada, harinas de maíz blanco, chufla, soya tostada y sémola de quinua enriquecida con vitaminas y minerales. Por lo tanto la Linea de Producción es: **Línea de precocidos que requieren cocción,** tal como tambien lo señala el Informe Nutricional Adjunto en las Bases Integradas

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – PRESIDENTE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 1er MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 2do. MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Copia de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OTORGAR la VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP, a la empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L., ubicada en Av. San Martin N° 1625 - Barrio San Martin de Porres, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, en las líneas de producción de productos crudos que requieren cocción: harina precocida de trigo enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla de kiwicha tostada, cañihua avena, con soya integral maca leche en polvo azucarado enriquecido con vitaminas y minerales; harina de quinua, soya integral, cañihua, avena, chufla azucarada con leche entera en polvo enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla de harina de kiwicha tostada, avena, soya integral con azúcar, leche en polvo y maca enriquecido con vitaminas y minerales; harina de quinua avena maca enriquecida con vitaminas y minerales - harina de quinua avena maca enriquecida con vitaminas y minerales; hojuelas de kiwicha tostada, soya integral, quinua, avena con maca enriquecida con vitaminas y minerales; hojuela de quinua avena cruda con leche en polvo entera enriquecida con vitaminas y minerales; hojuelas crudas de avena, quinua, maca, harina de soya, almidón de maiz azucarada fortificada con vitaminas y minerales; hojuelas crudas de quinua, kiwicha y avena con harinas de soya integral maíz chufla proteína aislada de soya, aceite vegetal, omega 3, 6 y 9 , azucarado fortificada con vitaminas y minerales; hojuelas crudas de quinua avena enriquecida con vitaminas y minerales; productos precocidos, deshidratados que requieren cocción: hojuelas de quinua, kiwicha, maíz chufla, avena con soya, maca y azúcar fortificada con vitaminas y minerales; mezcla de hojuelas de kiwicha y avena con harinas de maíz chufla, soya integral y cañihua, azucarada.

EXTRACTO DEL INFORME NUTRICIONAL

*Referente al código 166 kiwicha tostada harina: se tomó el código para realizar la formulación debido a que no existe otro código que pueda determinar Kiwicha **tostada** tal y como lo dice en el componente de la ración del Programa Vaso de Leche (**kiwicha tostada**) y este código 166 kiwicha tostada harina si existe en Cuadros Excel de Cálculo de la Ración Alimenticia del Programa del Vaso de Leche MINSA 2024 asimismo, la Tablas Peruanas de Composición de alimentos-Ministerio de Salud-Instituto Nacional de Nutrición- Centro Nacional de alimentación y Nutrición 10° Edición lima 2017*

*Referente al código A-103 Maíz Blanco **Precocido Harina** chochoca se utilizó para la formulación de la ración debido a que el insumo claramente es aproximado o igual al requerido en la ración además no existe en ninguno de los extremo el termino **chufla** en el Cuadros Excel de Cálculo de la Ración Alimenticia del Programa del Vaso de Leche MINSA 2024, ni en la Tablas Peruanas de Composición de alimentos-Ministerio de Salud-Instituto Nacional de Nutrición- Centro Nacional de alimentación y Nutrición **10° Edición lima 2017**, se eligió para la formulación de la ración el código A-103 Maíz Blanco **Precocido Harina** chochoca que es similar o aproximado a la presentación de Precocido: e (Mezcla de Hojuelas **precocidas**, de kiwicha tostada, **harinas de maíz blanco chufla**, soya tostada, sémola de quinua enriquecida con vitaminas y minerales.*

Por lo tanto, no se debe acoger la observación planteada por el postor debido a que no se ha alterado ningún código y nombre del alimento como pretende hacer ver el Proveedor asimismo el código A-166 si existe en el Cuadros Excel de Cálculo de la Ración Alimenticia del Programa del Vaso de Leche MINSA 2024 y la ración Fue Validada Previamente por la Red de Salud GERESA No habiendo observado en ninguna parte la Ración propuesta del Programa del Vaso de Leche para el año 2025.

Atentamente.

Lic. Oscar J. Santamaría Soriamaría
NUTRICIONISTA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
1er. MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
2do MIEMBRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Del CERTIFICADO DE INSPECCION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)

El postor adjunta en su Oferta El Certificado, sin embargo el producto ofertado hace referencia a Hojuelas Crudas, lo que no se cumple según las bases integradas, donde se solicito: Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o la por lo tanto la Linea de Producción es: Línea de precocidos que requieren cocción.

Asimismo en los Folios 57 al 67 adjunta Otro Certifivado de Inspección de Buenas OPracticas de Manufactura, del producto: Hojuela de Kiwicha Tostada, soya integral, quinua, avenza, azucarada con maca enriquecida con vitaminas y minerales - linea de produccion precocids, deshidrataddos que requieren cocción. Ante ello debemos señalar que este producto no es lo requerido en las Bases, asimismo el Comite de Selección no Admite el ertifificado, al pretender confundir al comite con la presencia de 02 Certificados.

V. NOMBRE DEL INSPECTOR
ING. RAÚL CASTRO MALQUI
VI. CALIFICACIÓN
SEGÚN EL INFORME DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) N° 24070058, SE INFORMA QUE EL PRODUCTO/PROCESO: HOJUELAS CRUDAS DE QUINUA, KIWICHA Y AVENA CON HARINAS DE SOYA INTEGRAL MAIZ CHUFLA PROTEÍNA AISLADA DE SOYA, ACEITE VEGETAL, OMEGA 3, 6 Y 9, AZUCARADO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES - LÍNEA DE PRODUCTOS CRUDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN, OBTUVO UN PORCENTAJE DE: 100 % Y UN CALIFICATIVO DE: "EXCELENTE"
VII. CONCLUSIÓN
SE CONCLUYE QUE: EL PROCESO DE ELABORACION DEL PRODUCTO: "HOJUELAS CRUDAS DE QUINUA, KIWICHA Y AVENA CON HARINAS DE SOYA INTEGRAL MAIZ CHUFLA PROTEÍNA AISLADA DE SOYA, ACEITE VEGETAL, OMEGA 3, 6 Y 9, AZUCARADO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES - LÍNEA DE PRODUCTOS CRUDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN": ES CONFORME CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS REQUISITOS QUE CORRESPONDEN A LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS INDICADOS EN EL ITEM IV. DEL PRESENTE INFORME.

ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA CON REGISTRO N° OI - 012

57

Registro N° OI - 012

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) N° 24070053

N/S: 24013464

I. EMPRESA SOLICITANTE		
NOMBRE	: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L.	RUC: 20495726623
DIRECCIÓN	: AV. SAN MARTIN N° 1625 BR SAN MARTIN DE PORRES CAJAMARCA - CAJAMARCA – CAJAMARCA.	

II. FÁBRICA INSPECCIONADA	
NOMBRE	: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L.
LUGAR DE INSPECCIÓN	: AV. SAN MARTIN N° 1625 BR SAN MARTIN DE PORRES CAJAMARCA - CAJAMARCA – CAJAMARCA.
PRODUCTO INSPECCIONADO	: HOJUELA DE KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL, QUINUA, AVENA AZUCARADA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - LÍNEA DE PRODUCTOS PRECOCIDOS, DESHIDRATADOS QUE REQUIEREN COCCIÓN.

DOCUMENTO"

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – PRESIDENTE

Del CERTIFICADO DE INSPECCION DE CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS DE ALMACEN

El postor adjunta en su Oferta El Certificado, sin embargo el producto ofertado hace referencia a Hojuelas Crudas, lo que no se cumple según las bases Integradas, donde se solicito: Deben hacer referencia al producto para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o la por lo tanto la Linea de Producción es: Línea de precocidos que requieren cocción.

Asimismo en los Folios 76 al 83 adjunta Otro CertifiCado de Inspección de Buenas Practicas de Manufactura, del producto: Hojuela de Kiwicha Tostada, soya integral, quinua, avenza, azucarada con maca enriquecida con vitaminas y minerales - linea de produccion precocids, deshidrataddos que requieren cocción. Ante ello debemos señalar que este producto no es lo requerido en las Bases, asimismo el Comité de Selección no Admite el ertifificado, al pretender confundir al comite con la presencia de 02 Certificados.

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – MIEMBRO

ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA CON REGISTRO N° OI - 012

68

Registro N° OI - 012

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE ALMACÉN DE ALIMENTOS N° 24070059

N/S: 24013514

I. EMPRESA SOLICITANTE		
NOMBRE	: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L.	RUC: 20495726623
DIRECCIÓN	: AV. SAN MARTIN N° 1625 BR SAN MARTIN DE PORRES CAJAMARCA - CAJAMARCA – CAJAMARCA.	

II. FÁBRICA INSPECCIONADA	
NOMBRE	: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L.
LUGAR DE INSPECCIÓN	: AV. SAN MARTIN N° 1625 BR SAN MARTIN DE PORRES CAJAMARCA - CAJAMARCA – CAJAMARCA.
PRODUCTO INSPECCIONADO	: HOJUELAS CRUDAS DE QUINUA, KIWICHA Y AVENA CON HARINAS DE SOYA INTEGRAL MAIZ CHUFLA PROTEÍNA AISLADA DE SOYA, ACEITE VEGETAL, OMEGA 3, 6 Y 9, AZUCARADO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES - LÍNEA DE PRODUCTOS CRUDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN.

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – 2do MIEMBRO

Certifical
Certificaciones y Calidad S.A.C.

ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA CON REGISTRO N° OI - 012

INACAL
Registro N° OI - 012

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE ALMACÉN DE ALIMENTOS N° 24070054

N/S: 24013464

I. EMPRESA SOLICITANTE		
NOMBRE	: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L.	RUC: 20495726623
DIRECCIÓN	: AV. SAN MARTIN N° 1625 BR SAN MARTIN DE PORRES CAJAMARCA - CAJAMARCA – CAJAMARCA.	

II. FÁBRICA INSPECCIONADA		
NOMBRE	: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L.	
LUGAR DE INSPECCIÓN	: AV. SAN MARTIN N° 1625 BR SAN MARTIN DE PORRES CAJAMARCA - CAJAMARCA – CAJAMARCA.	
PRODUCTO INSPECCIONADO	: HOJUELA DE KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL, QUINUA, AVENA AZUCARADA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - LÍNEA DE PRODUCTOS PRECOCIDOS, DESHIDRATADOS QUE REQUIEREN COCCIÓN.	
REPRESENTANTE	: MONICA GISELA SANCHEZ CHACON	
FECHA DE INSPECCIÓN	: 01-07-2024	
HORA DE INICIO DE LA INSPECCIÓN	: 14:00 HORAS	HORA DE TÉRMINO DE LA INSPECCIÓN: 17:30 HORAS

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 1er. MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 2do MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

LAMBAYEQUE

CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2025-MDJ/CS-1
SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025

ITEM I: Mezcla de hojuelas Precocidas de kiwicha, tostada, harinas de maíz blanco, chufla, soya tostada y sémola de quinua enriquecida con vitaminas y minerales

Nro	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO Nº 5)	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	FACTORES DE EVALUACIÓN			Requisitos de Calificación	RESULTADO
				PRECIO	TOTAL FACOTRES DE EVALUACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	Experiencia del Postor en la Especialidad	
				$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Donde: Ii= Oferta Pii= Puntaje de la oferta a evaluar Oii= Precio Omi= Precio de la oferta más baja PMPi= Puntaje máximo del precio #¡REF!			Facturación acumulado equivalente a S/ 144.800.00 (Ciento cuarenta mil ochocientos 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,200.00 (Treinta y seis mil doscientos con 00/100),	
			ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTOS			Cumple / No Cumple	
2	CONSORCIO CHUZAL: EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. CON RUC 20605725075 Y GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530	146,610.00	ADMITIDA	99.38	104.35	1	CUMPLE	CALIFICADO

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – PRESIDENTE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 1er. MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 2do. MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	002-2025

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nro. 03-2025-MDJ/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es AADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025 ITEM I: Mezcla de hojuelas Precocidas de kiwicha, tostada, harinas de maíz blanco, chufla, soya tostada y sémola de quinua enriquecida con vitaminas y minerales, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	16/04/2025	16/04/2025	08:00	08:30	[3]
- Para la evaluación:	16/04/2025	16/04/2025	08:31	09:00	[4]
- Para la calificación:	16/04/2025	16/04/2025	09:01	09:25	[5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	16/04/2025	16/04/2025	09:50	10:00	[6]

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DEYSI LORENA DIAZ BERNAL	Condición		Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	ANA DOROTHY GUEVARA BECERRA	Condición		Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	CARLOS ALBERTO ZAPATA SANDOVAL	Condición		Titular	X
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.
2	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL
3	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.
4	SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L.
5	ARZO FOOD S.A.C.
6	GRUPO VILLA CAJAMARCA E.I.R.L.
7	GRUPO GRAIN DEL NORTE E.I.R.L.
8	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	GRUPO VILLA CAJAMARCA E.I.R.L.
2	CONSORCIO CHUZAL: EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. CON RUC 20605725075 Y GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GRUPO VILLA CAJAMARCA E.I.R.L.	Según Acta Adjunta

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
2	CONSORCIO CHUZAL: EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. CON RUC 20605725075 Y GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530	Según Acta Adjunta

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO CHUZAL: EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. CON RUC 20605725075 Y GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530

FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	49.38
VALORES NUTRICIONALES	20.00
CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO	5.00
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	5.00
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES DE BENEFIARIOS	20.00
PUNTAJE TOTAL	99.38
BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	4.97
TOTAL	**104.35**

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CHUZAL: EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. CON RUC 20605725075 Y GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530	104.35

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento ***"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases***

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO CHUZAL: EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. CON RUC 20605725075 Y GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia del Postor en la Especialidad		
Facturación acumulado equivalente a S/ 144.800.00 (Ciento cuarenta mil ochocientos 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,200.00 (Treinta y seis mil doscientos con 00/100),	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO CHUZAL: EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. CON RUC 20605725075 Y GRUPO CEREGRAL- CP EIRL CON RUC 20603772530	146,610.00

12 ACUERDO ADOPTADO

	El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:					
	Unanimidad	X	Mayoría		Fundamento del voto discrepante	
13	COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYANCA – PRESIDENTE 40893003		COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYANCA – 1er. MIEMBRO 40477251		COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYANCA – 2do. MIEMBRO 40551985	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE

REGISTRO DE PARTICIPANTES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2025-MDJ/CS-1

SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025
ITEM II: Leche Evaporada Entera

Nº	RUC	RAZON SOCIAL	Fecha de Registro	OBSERVACIONES
01	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	2025-04-08 12:19:10.0	Válido
02	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	2025-04-09 14:56:02.0	Válido
03	20602916562	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.	2025-04-09 14:59:30.0	Válido
04	20600798007	SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L.	2025-04-09 21:38:42.0	Válido
05	20606030232	ARZO FOOD S.A.C.	2025-04-09 22:48:45.0	Válido
06	20613429914	GRUPO VILLA CAJAMARCA E.I.R.L.	2025-04-11 11:27:01.0	Válido
07	20613429957	GRUPO GRAIN DEL NORTE E.I.R.L.	2025-04-11 19:12:29.0	Válido
08	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	2025-04-14 21:02:58.0	Válido

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – PRESIDENTE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 1er MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 2do MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE

REGISTRO DE PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2025-MDJ/CS-1

SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025

ITEM II: Leche Evaporada Entera

Nº	RUC	RAZON SOCIAL	Fecha de Presentación	HORA	Representante	DNI	Observaciones
01	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	15/04/2025	16:35:35	NELLY IDROGO VASQUEZ	40753156	Ninguna

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – PRESIDENTE

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – 1er. MIEMBRO

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – 2do MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

LAMBAYEQUE

ADMISIBILIDAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2025-MDJ/CS-1
SUMINISTRO DE BIENES
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025
ITEM II: Leche Evaporada Entera

Nro	POSTOR	Valor Estimado	ADMISIBILIDAD													FACTORES DE EVALUACIÓN									
			Documentación Obligatoria									Documentación Facultativa		RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	Porcentaje de la Oferta	PRECIO	Valores Nutricionales		Condiciones del Procesamiento	Porcentaje de Componentes Nacionales	Prefeencia de los consumidores Beneficiarios	TOTAL FACOTRES DE EVALUACIÓN	Bonificación del 5%	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
			(Anexo Nº 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo Nº 2)	(Anexo Nº 3)	Copia del Registro Sanitario vigente del producto ofertado	Copia de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP	(Anexo 5) Promesa de Consorcio	Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado	(Anexo Nº 6)	Personas con Discapacidad	Bonificacion Condicion de Micro y Pequeña Empresa (Anexo Nº 10)			$Pn = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ 79,640.00									
			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	ADMITIDA		PUNTOS 50	20 PUNTOS		10 Puntos	PUNTOS 5p	PUNTOS 20				
		S/. 79,640.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		NO	NO	NO ADMITIDA			C1 (10p)	C2 (10p)	C1 (5p)						
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	79,640.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/ 79,640.00	NO	SI	ADMITIDA	100.00%	50.00	10.00	10.00	5.00	5.00	20.00	100.00	5.00	105.00	1.000

SI = Si cumple
NO= No Cumple
NA=No Aplica

OBSERVACIONES

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA – PRESIDENTE

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES – MUNIC.

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

LAMBAYEQUE

CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2025-MDJ/CS-1
SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025

ITEM II: Leche Evaporada Entera

Nro	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO Nº 5)	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	FACTORES DE EVALUACIÓN			Requisitos de Calificación	RESULTADO
				PRECIO	TOTAL FACOTRES DE EVALUACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	Experiencia del Postor en la Especialidad	
				$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Donde: Oi: Oferta Pi: Puntaje de la oferta a evaluar Oi: Precio Om: Precio de la oferta más baja PMP: Puntaje máximo del precio 79,640.00			Facturación acumulado equivalente a S/ 79,640.00 (Setenta y nueve mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,910.00 (Diecinueve mil novecientos diez con 00/100 Soles),	
			ADMITIDA NO ADMITIDA	PUNTOS			Cumple / No Cumple	
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	79,640.00	ADMITIDA	100.00	105.00	1	CUMPLE	CALIFICADO

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – PRESIDENTE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 1er. MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 2do MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nro. 03-2025-MDJ/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es AADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025 ITEM II: Leche Evaporada Entera, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	16/04/2025	16/04/2025	08:00	08:30	[3]
- Para la evaluación:	16/04/2025	16/04/2025	08:31	09:00	[4]
- Para la calificación:	16/04/2025	16/04/2025	09:01	09:25	[5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	16/04/2025	16/04/2025	09:50	10:00	[6]

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DEYSI LORENA DIAZ BERNAL	Condición		Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	ANA DOROTHY GUEVARA BECERRA	Condición		Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	CARLOS ALBERTO ZAPATA SANDOVAL	Condición		Titular	X
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.
2	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL
3	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.
4	SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L.
5	ARZO FOOD S.A.C.
6	GRUPO VILLA CAJAMARCA E.I.R.L.
7	GRUPO GRAIN DEL NORTE E.I.R.L.
8	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.
...	

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	Según Acta Adjunta

...		

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**	**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.**

FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	50.00
VALORES NUTRICIONALES	20.00
CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO	5.00
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	5.00
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES DE BENEFIARIOS	20.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	5.00
TOTAL	**105.00**

2	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2**	

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	105.00
...		

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento ***"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases"***

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**	**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Facturación acumulado equivalente a S/ 79,640.00 (Setenta y nueve mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,910.00 (Diecinueve mil novecientos diez con 00/100 Soles),	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	79,640.00

12	**ACUERDO ADOPTADO**					
	El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:					
	Unanimidad	X	Mayoría		Fundamento del voto discrepante	

13

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – PRESIDENTE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAÉN – DNI 40898003

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 1er. MIEMBRO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAÉN

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – 2do. MIEMBRO – MUNICIPALIDAD D… DNI 551985

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES